VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDO A EMPRENDEDORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL CENTRO DE FOMENTO EMPRESARIAL DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SUS CAPACIDADES Y HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RUTA DE DESARROLLO EMPRESARIAL"**

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)**

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución Nº 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022 y por la Resolución 1000-67.20/003 del 16 de enero de 2023, La suscrita **CINDY NATALY PALMA AGUIRRE,** procede a verificar la idoneidad de **ANDRES FELIPE CURVELO SEMMA** identificada con Cédula de Ciudadanía **86.082.929 DE VILLAVICENCIO,** quien actuara como parte dentro del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y los definidos en el Decreto 1000-24/032 de 2024 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio-Meta"; modificado mediante Decreto 1000-24/067 de 2024 que a su vez fue modificada por el Decreto 1000-24/0296 de 2024 y siendo este modificado por el decreto **N°005 DEL 2026 "MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 01 DEL DECRETO 1000-24-296 2024, así:**

a) **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

TITULO (S) OBTENIDO (S): PROFESIONAL EN PUBLICIDAD CON ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADO

b) **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.

Revisada la propuesta presentada se encontró que **ANDRES FELIPE CURVELO SEMA** cumple con los factores de selección o requisitos de idoneidad citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a.) Formación Académica:

TÍTULO(S) DE FORMACIÓN APORTADO(S)	PROFESIONAL EN PUBLICIDAD ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO	Fecha de grado:	09/10/2024 17/12/2024
TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL	N/A		

PROFESIONALES	
EQUIVALENCIAS	Decreto No. 1000-24/067 DE 2024 1.1.1 DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y VICEVERSA, CUANDO SE ACREDITE EL TITULO PROFESIONAL.
RESULTADO	CUMPLE

b) Experiencia:

Empleador/ Contratante	N° Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Meses	Días	Tipo de Experiencia (Profesional/Relacionada)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL EXPERIENCIA	**N/A**			**N/A**	**N/A**	**N/A**

Nota 1: cuando se hayan ejecutado contratos o cargos de manera simultánea, se contabilizará la experiencia por una sola vez, no se podrán contabilizar traslapos.

Analizada toda la información anterior se concluye que **ANDRES FELIPE CURVELO SEMMA** , identificada con C.C. **86.082.929 DE VILLAVICENCIO.** es idóneo(a) para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los 24 días del mes de julio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** (o **Artículo 2.2.1.2.1.4.4 según corresponda)** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

CINDY NATALY PALMA AGUIRRE
Secretaria de Competitividad y Desarrollo.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B: Jorge Leonardo Bermudez Valbuena	Director de Fomento y Desarrollo Empresarial.	
Proyecto: Luis Alberto Calvo Corredor	CPS	